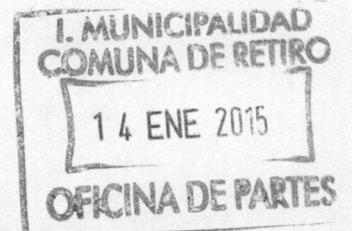


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 151
RETIRO, 14 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

1°.- APRUEBESE, el traspaso por la suma de \$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos de pesos), de la cuenta corriente de fondos ordinarios N° 44709007111, a la cuenta corriente 447009043517 denominada, gastos fijos Departamento Social, efectuando las rendiciones correspondientes cada final de mes, por un monto mensual de \$200.000 (Doscientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE
CESAR CARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIRO


SECRETARIO
MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/CPF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.